

LEGISLATIVAS:

Conocer la historia para transformarla



8 DE MARZO DE 2021 **“LAS PIONERAS”**

**AUTORIDADES DE LA HONORABLE
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

PRESIDENCIA HCDN
SERGIO TOMÁS MASSA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA
ÁLVARO GONZÁLEZ

VICEPRESIDENCIA SEGUNDA
JOSÉ LUIS GIOJA

VICEPRESIDENCIA TERCERA
ALFREDO CORNEJO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
RODRIGO MARTÍN RODRÍGUEZ

SECRETARÍA PARLAMENTARIA
EDUARDO MARIO CERGNUL

SECRETARÍA GENERAL
JUAN MANUEL CHEPPI

FUNDAMENTACIÓN

Desde la creación de la Dirección General de Igualdad y el Departamento de Géneros y Diversidad Sexual de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación nos propusimos recuperar, reconstruir y reconocer la historia invisibilizada de las mujeres e identidades feminizadas dentro del Congreso nacional.

Como parte de ésta tarea de visibilización, realizamos una revisión histórica que se nutre de los legajos y las memorias de las propias trabajadoras, con el objetivo de recuperar la trayectoria de aquellas que fueron, y son, parte fundamental de la existencia y el desarrollo del Congreso de la Nación, en particular dentro de la Honorable Cámara de Diputados y Diputadas. La incorporación de mujeres trabajadoras a través de los distintos ciclos sociales, la representación parlamentaria y su rol en los sucesos políticos.

Es fundamental poner en valor el protagonismo de las legislativas que, si bien está documentado, permanece oculto en los anaqueles olvidados del Poder Legislativo.

Indagaremos cómo fue en la historia del Congreso Nacional la participación femenina, dentro del marco de los avances en la conquista de nuestros derechos en la vida social y política en general y nuestro acceso a la esfera pública; haciendo eje en su incorporación a la administración legislativa como parte de la fuerza de trabajo que integró e integra la HCDN.

Conocer las sucesivas incorporaciones de trabajadoras, así como los ingresos más recientes, a través de una mirada etnográfica que permita poner en diálogo lo receptado en los legajos con aquello no documentado nos permitirá completar una historia que hoy se presenta sesgada por la mirada heteropatriarcal de la historia.

Dentro de estos procesos, las trabajadoras han encontrado resistencias, discriminaciones, obstáculos y distintas prácticas machistas estructurales que han dificultado su desarrollo en la vida pública y laboral. Pero estas trabas no han generado siempre desaliento sino al contrario, muchas veces se han transformado en el combustible necesario para redoblar la lucha por nuestros derechos civiles, políticos y laborales, como parte de la ciudadanía en general y del conjunto de la planta trabajadora del Congreso y de la HCDN en particular.

Entre estas situaciones nos encontramos con la conciliación entre el trabajo doméstico y de cuidados con el trabajo remunerado; con la tensión que representa la participación en lo público cuando la esfera privada sigue siendo una carga que pesa en los cuerpos femeninos. Esto significa un desafío particular para las mujeres legislativas que han tenido que sortear los mandatos de género tanto en la vida doméstica como en el trabajo remunerado.

Recuperar la participación femenina dentro de los gremios como parte de la lucha por sortear esta dicotomía entre lo público y lo privado, por revertir una situación de desigualdad estructural y de sexualización de las tareas asignadas.

Poner en valor la interrelación entre los movimientos políticos, sociales, territoriales, feministas que crecieron fuera del Congreso pero tuvieron una actuación determinante en el avance normativo; en la conquista de los derechos impulsados por mujeres y diversidades.

También nos proponemos visibilizar la construcción histórica –y la situación actual– de las brechas existentes, en clave de género, entre las personas trabajadoras, especialmente en: el acceso a la vida laboral, la permanencia o interrupción de la misma, la conciliación de la vida privada con el trabajo remunerado, como así también el acceso a espacios de toma de decisión, equidad salarial, acceso a categorías (dentro del escalafón del trabajo legislativo).

OBJETIVO GENERAL

Rastrear en clave de género, la incorporación de mujeres y diversidades en el trabajo legislativo en el Congreso de la Nación, específicamente dentro de la HCDN, a partir de la construcción de sus historias de vida laborales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1** Historizar las incorporaciones de las trabajadoras vinculándolos con los procesos de ingresos de legisladoras en distintos momentos históricos (entre ellos 1952, 1983, 1993, 2001).
- 2** Vincular la discusión y sanción de las principales leyes del sistema de derechos humanos de las mujeres y diversidades con el aporte de éstas trabajadoras legislativas y su relación con los movimientos políticos feministas.
- 3** Conocer las tareas que las trabajadoras legislativas realizaron a lo largo de su vida laboral en relación a las de los varones.
- 4** Relevar brechas de acceso, cargos e ingresos entre los géneros, históricas y actuales. Reconstruir historias de vida de las trabajadoras.
- 5** Poner en valor el trabajo de las legislativas.

Periodos específicos a estudiar:

1909: “Las chicas del cable”, primeras incorporaciones.

1952: “Derechos políticos”, incorporación de las primeras diputadas y aumento en el número de trabajadoras legislativas, luego de la sanción de la Ley Evita en 1947.

1973: “Reincorporación de las personas cesanteadas”.

1976: “La CAL”, la dictadura cívico-militar en el Congreso.

1983: “retorno de la democracia”, cómo fue la representación femenina.

1991: “La Ley de cupo”, incorporación efectiva de legisladoras.

2001: “Que se vayan todos”.

2018: “El debate por la autonomía de los cuerpos”.

HIPÓTESIS

Las trabajadoras legislativas ingresaron de manera tardía al Congreso Nacional y lo hicieron con tareas asignadas dentro de los estereotipos de género. Su ingreso se habría intensificado con la incorporación de Diputadas a partir de las leyes de derechos políticos a mediados del siglo XX y con la ley de cupo en la década de 1990.

ÁREAS A CARGO

Dirección General de Igualdad Departamento de Géneros y Diversidad Sexual, Dirección General de Recursos Humanos.

COORDINACIÓN:

Gisela Manero
Laura Caniggia

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN:

Jimena Boland y Castilla
Julia Kaimen
Carlos Pellegrini

AGRADECIMIENTOS:

Dirección de Información Parlamentaria
Trabajadoras de Foetra

En este documento nos proponemos dar cuenta del ingreso de las primeras mujeres al trabajo legislativo, específicamente conocer parte de las historias de vida de las primeras empleadas legislativas de la Cámara de Diputados, que fueron todas telefonistas.

Realizamos la indagación a partir de un corpus de legajos de la Dirección General de Recursos Humanos, y para complementar esa información acudimos a otras fuentes como los Diarios de Sesiones de la HCDN. Enmarcamos nuestra investigación en lo estudiado por la historiadora feminista Dora Barrancos (2008) y Graciela Queirolo (2004, 2012, 2018) en relación a la incorporación de mujeres entre las fuerzas de trabajo asalariadas.

CONTEXTO HISTÓRICO: EL TRABAJO DE LAS MUJERES

A principio del Siglo XX, las trabajadoras que cumplían un rol fuera de sus hogares eran una rara excepción y, en líneas generales, se desempeñaban como empleadas administrativas. Pertenecían a los sectores medios urbanos que nacieron con la expansión de las estructuras públicas y privadas, bajo los estímulos de las actividades industriales, comerciales y gubernamentales que habían surgido con la modernización capitalista.

Dentro del Congreso, en aquella época, en la **década de 1920, se legisló por la ampliación de la capacidad civil de las mujeres sin conceder todavía el derecho pleno** (Ley 11.357, de 1926). Esta legislación eliminó las autorizaciones para realizar actividades laborales y dispuso por primera vez que las mujeres podíamos administrar nuestros propios salarios. Este pequeño cambio hacia nuestra autonomía significaba una cierta nueva tolerancia a la presencia de mujeres en el mercado de trabajo.

Algunas mujeres comenzaron a capacitarse profesionalmente gracias a otro derecho logrado a fines del siglo XIX: la Ley de educación común, gratuita y obligatoria (Ley 1420, de 1884). Las que realizaban tareas comerciales, aprendían a través de su paso por algunas instituciones –privadas o públicas– que integran la intensa red de educación informal que emergió en la sociedad argentina.

“Sin dejar de ser concebido como un mal necesario, como una alternativa a la prostitución, **el trabajo femenino asalariado siguió una escala de valores** en la que la fábrica era el espacio de menor prestigio, y las grandes casas comerciales, **la telefonía**, las tareas administrativas, el magisterio, en ese orden, **eran los ámbitos más valorados** en tanto que denotaban cierto ascenso social” (Queirolo, 2004, 82, el resaltado es nuestro).

LAS TRABAJADORAS DEL SECTOR PÚBLICO

El contrato sexual social era (y continúa siendo) muy claro: las mujeres tienen que estar en el hogar cumpliendo tareas domésticas sin paga y los hombres deben salir a hacer el trabajo “productivo” y rentado. Las ocupaciones administrativas constituyeron uno de los segmentos laborales habilitados para las mujeres dentro de las concepciones de excepcionalidad que definían las relaciones entre mujeres y varones en el marco de la división sexual del trabajo.

Estas ocupaciones significaban una **paradoja** que condiciona la experiencia laboral de las mujeres, porque en un extremo, representaban una **ventaja distintiva** respecto a otras ocupaciones asalariadas, gracias a la capacitación profesional, los **mejores niveles salariales** y la movilidad ocupacional. Sin embargo, en el otro extremo, implicaba la **inequidad laboral** expresada en **niveles salariales menores a los de los varones y con carreras laborales de menor jerarquía; con techos de cristal** (Queirolo, 2018).

LAS TELEFONISTAS

“La feminización de la tarea de atender el conmutador se registró de manera rápida, al punto que en la última década del XIX las mujeres habían desplazado a los varones que en su mayoría tenían como antecedente la experiencia del servicio telegráfico” (Barrancos, 2008, 112).

El **trabajo de telefonista** les permitió a las mujeres un **bienestar económico**, pero sobre todo una **fuerza innegable de respetabilidad social**: representaba una nueva **subjetividad transformadora**.

A medida que se expandía el servicio telefónico, con un creciente número de personas abonadas, la demanda de trabajo de muchas muy jóvenes, **obligatoriamente solteras**, constituyó un nuevo escenario en el mercado laboral de los servicios, y una nueva puja de poder.

El rechazo de las casadas tenía que ver con las duras exigencias horarias, suponiendo las tareas asignadas al hogar como exclusivas de las mujeres, que llegaban a ser hasta 22 horas laborables, con un régimen disciplinario más exigente que en la fábrica en lo relativo a atrasos y faltas, sin tener que contar aún con las erogaciones posteriores que supondrán las licencias por maternidad.

LA OFICINA DE TELÉFONOS DE LA HCDN

El Palacio Legislativo había sido inaugurado en 1906 por el presidente Figueroa Alcorta, aunque el edificio no estaba terminado. En palabras del presidente:

“Señores Diputados: Quedáis instalados en vuestro Palacio, la nueva casa de las leyes, en cuyo recinto nos es dado esperar que no se escucharán sino acentos elocuentes de controversias y debates concordantes con la tradición de intelectualidad y cultura de los congresos argentinos; y al declarar inauguradas vuestras sesiones del presente período legislativo, pido a Dios que inspire la sanción de las leyes y mi resolución de cumplirlas y hacerlas cumplir en beneficio del pueblo” (HCDN, 76).



Avenida de Mayo en la década del veinte. Vista del Palacio Legislativo. Manrique Zago ediciones.



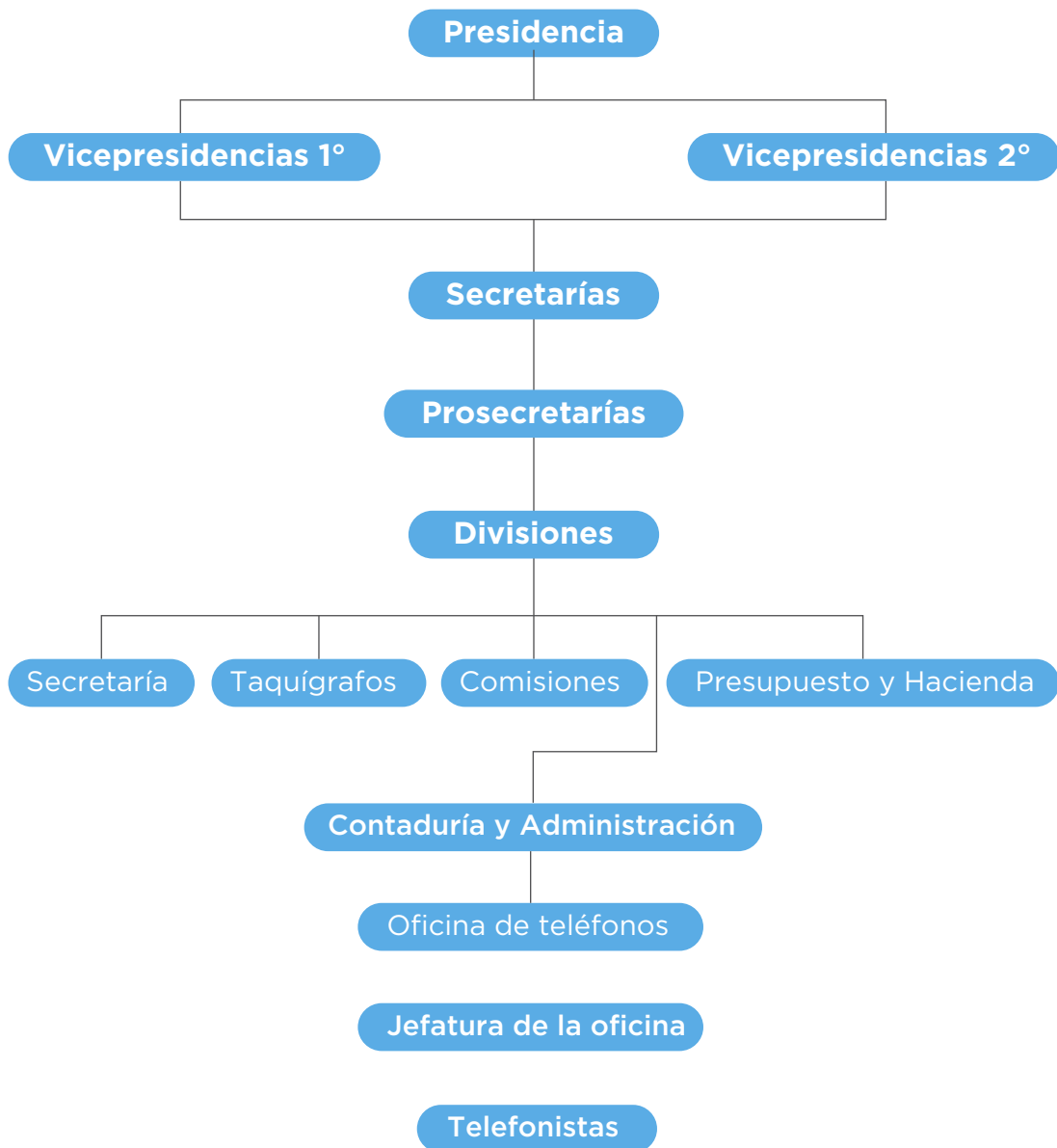
Vista del Palacio Legislativo en 1910.

Entre la planta trabajadora que prestaba servicios durante esos años parece haber un “techo de cristal” bastante claro: **las telefonistas son las únicas trabajadoras que encontramos en los primeros legajos de personal. El resto de los trabajadores son todos varones** en el período que va de 1909 a 1937. También podríamos dar cuenta de un proceso de segregación horizontal: las trabajadoras legislativas durante estas primeras dos décadas sólo se desempeñaron como telefonistas.

Organigrama de la HCDN en 1909:



Organigrama de la HCDN en 1930:



**LAS PIONERAS:
QUIÉNES ERAN
Y QUÉ LUGARES
OCUPARON.**



Trabajadora de la Compañía Unión Telefónica.
Fines del S. XIX. Fte: FOETRA

Leonor Guimaraes fue la primera trabajadora. Ingresó el 1 de enero de 1909 como **auxiliar telefonista**, al año siguiente fue ascendida a **telefonista** y se jubiló en septiembre de 1930 con la misma función.

Era soltera, uruguaya, vino a vivir a la Argentina a los 40 días de nacer. Ingresó a la HCDN a los 56 años y se jubiló a los 77.

Tenía dificultad para escribir, y en de su legajo también se constata que tenía a cargo una hermana enferma para lo cual pide un adelanto de sueldo y días para cuidarla.

Legajo Leonor Guimaraes. Carta de presentación de su propio puño y letra.

*Leonor Guimaraes, 56 años, soltera,
Uruguay, con residencia en la
República Argentina desde los
cuarenta días.
Empleada en el Censo-agro-pecuario
de la República, como compiladora
en el año 1908 hasta Marzo 1909.
Empleada en la H. Cámara
de Diputados, como auxiliar
Telefonista desde el 1º de Enero 1909.
Ascendida a Telefonista en Enero 1910.
Licencia de dos meses
Promeritos acreditados en los expedientes por la H. C.
Leonor Guimaraes*

Dolores Montero Muñoz “Lola”, ingresa como telefonista el 1 de enero de 1911, hasta fines de abril de 1931.

Luego pasa a “auxiliar 6ta del ítem 1” hasta el 28 de febrero de 1937 cuando se jubila.

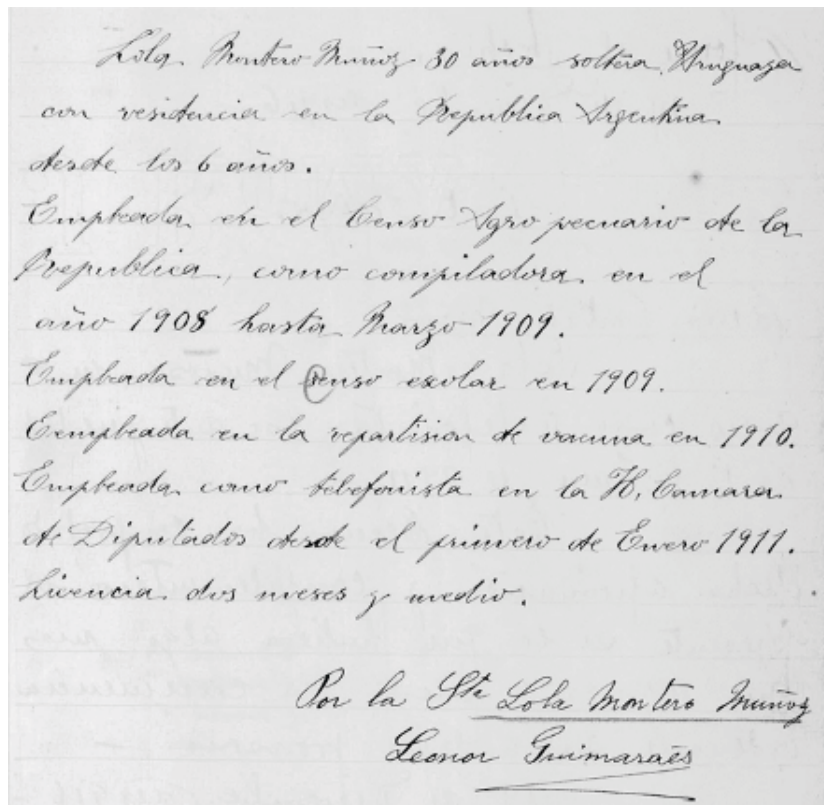
Lola comenzó a trabajar a los 37 años. Era soltera, uruguaya, y llegó a la Argentina a los 6 años. Tenía educación primaria.

Dice sobre sí misma que tiene una “delicada salud” y en su legajo se constatan varios pedidos de licencia por enfermedad, en los que resalta el “compañerismo de nuestra oficina”. También surge de su legajo que realiza dos viajes a Montevideo, Uruguay, por cuestiones familiares.

Frente Legajo Lola Montero Muñoz (LOLA).



Frente del legajo Lola Montero Muñoz. Nota de Leonor Guimaraes.



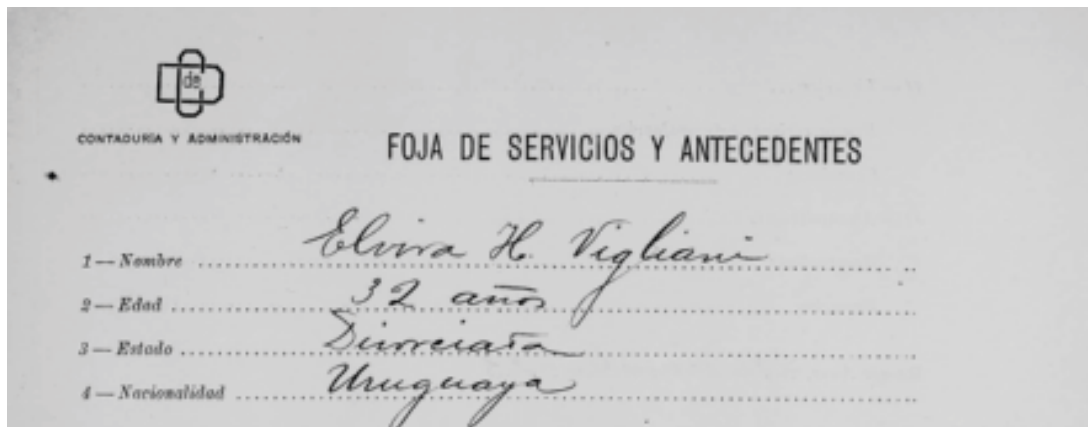
Lola. Montero Muñoz 30 años soltera Uruguaya
con residencia en la Republica Argentina.
desde los 6 años.
Empleada en el Censo Agro pecuario de la
Republica, como compiladora, en el
año 1908 hasta Marzo 1909.
Empleada en el Censo escolar en 1909.
Empleada en la reparticion de vacuna en 1910.
Empleada como telefonista en la H. Camara
de Diputados desde el primero de Enero 1911.
Licencia dos meses y medio.


Por la Jte Lola Montero Muñoz
Leonor Guimaraes

Elvira Herminia Vigliani, ingresa en 1923 con 32 años, uruguaya, divorciada y renuncia el 5 de marzo de 1930.

Por enfermedad pide licencia de 6 meses. Para reemplazarla como suplente, propone a Amanda Peluffo (1928), hecho que aparentemente no sucede.

Frente del legajo Elvira Vigliani.



Logo:  de

CONTRADURÍA Y ADMINISTRACIÓN FOJA DE SERVICIOS Y ANTECEDENTES

1— Nombre *Elvira H. Vigliani*

2— Edad *32 años*

3— Estado *Divorciada*

4— Nacionalidad *Uruguaya*

Buenos Aires, *29* de *Diciembre* de 19*23*

(Firma)

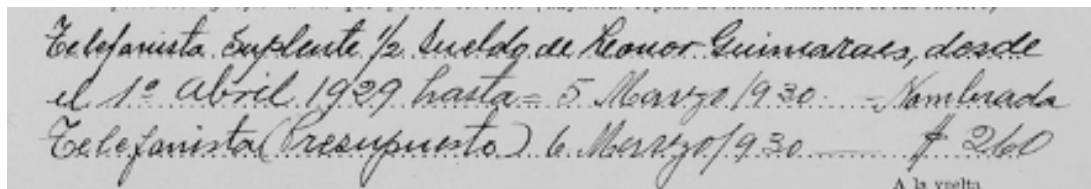
Elvira H. Vigliani

Maria Amanda Peluffo, comienza a trabajar con 19 años en la HCDN. Era soltera, argentina y tenía estudios primarios.

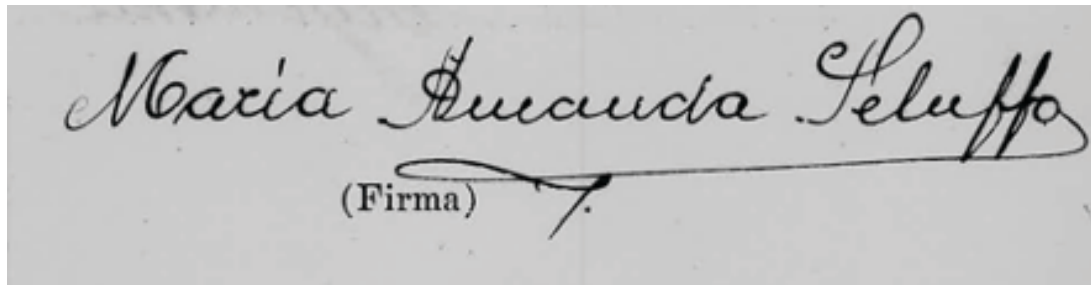
Asume como suplente de Leonor Guimaraes, cobra medio sueldo de su compañera, desde abril de 1929 hasta marzo de 1930. A partir de ese momento, es nombrada telefonista.

Fallece muy joven, en 1934, a los 24 años. La HCDN paga su sepelio y le da a su madre el equivalente a un mes de su sueldo como subsidio.

Frente del legajo Amanda Peluffo.



Telefonista. Suplente 1/2 sueldo de Leonor Guimaraes, desde el 1º abril 1929 hasta = 5 Marzo 1930. Nombrada Telefonista (Presupuesto) 6. Marzo 1930. \$ 260
A la vuelta



Maria Amanda Peluffo
(Firma)

Celina Caballero de Garat. Es el único legajo que no está en el registro digitalizado, su nombre sólo aparece en una nómina de personal de la HCDN al 6/9/1930 (momento en el que el golpe de Estado del 6 de septiembre -comandado por José Félix Uriburu- clausura el Congreso) publicada en un Diario de Sesión del 16 de mayo de 1932 a pedido de un diputado. Allí figura que Celina fue telefonista desde el 9 de septiembre de 1926. Será motivo de futuras indagaciones conocer más sobre su vida.

Frente Diario de Sesiones 16/5/1932.

370		CONGRESO NACIONAL	
Sesión núm. 14		CAMARA DE DIPUTADOS	
		Mayo 16 de 1932	
Nombre	Cargo	Desde 6 m/s.	Antigüedad en la casa
Pedro Pazandi	Telefonista	200.—	18 de Septiembre 1903
Arturo Pronteta	Telefonista	250.—	1º de Septiembre 1923
Leonor Guimaraes	Telefonista	250.—	1º de Enero 1909
Dolores Manteco Maños	Telefonista	250.—	1º de Enero 1911
María Amanda Polaffo	Telefonista	250.—	6 de Marzo 1930
Celina C. de Garat	Telefonista	250.—	9 de Septiembre 1926
Roberto Colaba	Contable	250.—	12 de Enero 1931

EL ROL DE LAS TELEFONISTAS EN LOS PROCESOS POLÍTICOS

Además del servicio de telefonía, en los legajos de personal de Leonor Guimaraes y Lola Montero Muñoz aparece un escrito titulado "ÚLTIMA HORA" del 5 de abril de 1919 que hace referencia a la **labor de la oficina de teléfonos durante un escrutinio y la participación de las trabajadoras en el desarrollo de la elección.**

Fte. Legajos de Leonor Guimaraes, Lola Montero Muñoz y Jorge Wigger (jefe de la oficina de teléfonos de esa época).

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA NACIÓN
CONTADURIA

"ÚLTIMA HORA"

Abril 5 de 1919.

A AGRADECER T O C A N .

El escrutinio y los telefonistas del Congreso.

Terminada la fatigosa tarea del escrutinio que con tanto desgano iniciara la Junta escrutadora, ha llegado la hora, según parece, de repartir aplausos a diestra y siniestra. La mayoría de los diarios después de una semana larga de continuas quejas por la lentitud de la Junta, han acabado por devolverle el crédito debido a la labor desplegada en los dos últimos días.

Nosotros no nos convencemos tan fácilmente de esta laboriosidad y seguimos creyendo que la Junta ha hecho en diez días lo que muy bien podría haber hecho en cuatro.

En cambio, nadie ha dicho media palabra respecto a la labor desplegada por otros empleados que en estado vinculados a la tarea del escrutinio en forma altamente encomiable y fatigosa.

Nos referimos al modesto núcleo que forma el personal telefónico del Congreso. Ya que ha llegado la hora de distribuir aplausos en forma tal que se otorgan hasta quienes no lo merecen, nosotros vamos a hacer acto de justicia reclamando el agradecimiento popular para esos laboriosos empleados de nuestro parlamento, a quienes se debe sin duda alguna, la rapidez con que el público tenía los informes del escrutinio por medio de los diarios.

Los muchachos del teléfono legislativo han tenido que multiplicar sus atenciones y sus esfuerzos en una proporción que fácilmente apreciará quien tenga en cuenta la ansiedad general que reinaba con motivo del escrutinio.

Con esos esforzados y modestos servidores públicos los señores Jorge Wigger (jefe) Angel Moreno, Pedro Facundi, y Manuel Botto y las señoritas Leonor Guimaraes y Lola Montero, estas últimas a cargo del turno matutino y adscritas por lo tanto a un buen porcentaje del aplauso que se ha ganado el conjunto.

Otra mención a la misma tarea aparece en el legajo de Jorge Wigger (jefe de la oficina) donde se refiere a la **publicación del diario vespertino "El Telégrafo" del día 22 de abril de 1922, elogiando la labor de la oficina con motivo del escrutinio.** Corría el mes de abril de 1922 y la ciudadanía concurría nuevamente a las urnas para elegir al Presidente de la Nación y a los miembros de ambas cámaras del Congreso, aquellos que habrían de dirigir los destinos del país por los siguientes años. Era la segunda vez que se celebraban este tipo de comicios, ordenados bajo la Ley Saénz Peña que había consagrado una década atrás **el voto «universal», secreto y obligatorio; un derecho que estaba negado para las mujeres, y lo seguiría estando durante tres décadas más.**

Aunque estaban impedidas de ejercer su derecho a elegir, en aquella ocasión las mujeres no estuvieron ausentes en los engranajes del sistema democrático: las trabajadoras de la Oficina de Teléfonos de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación realizaron un aporte fundamental en la transmisión de los resultados para el escrutinio; un momento crucial de la jornada electoral.

Como se evidencia en el recorte de prensa, su labor fue digna de mención. La participación de esta oficina en la transferencia de datos electorales abrió una paradoja en el régimen de exclusión política: un sistema que no reconocía la legitimidad de la participación política de las mujeres y que a la vez recurría a las trabajadoras para garantizar la confiabilidad de sus resultados.

CINCO KILOS DE AZÚCAR

La «cuestión azucarera» -tal como se la conoció en aquella época- marcó el escenario de los debates parlamentarios a inicios de la década de 1920. Las voces de los diputados y senadores se hacían eco del malestar social producido por el alto precio del azúcar en el mercado interno. Los mensajes presidenciales de Hipólito Yrigoyen se dirigían a las Cámaras urgiendo por la sanción de nuevas medidas, mientras las manifestaciones se aglutinaban en las proximidades del Palacio del Congreso.

Frente a ello, un armazón de medidas era vociferado desde los escaños parlamentarios: expropiación de los remanentes sin comercializar, prohibición de la exportación para abastecer el mercado interno, autorización para la importación de azúcar, distribución y dispendio por parte de las fuerzas de seguridad; entre otras muchas propuestas.

En paralelo al intento por parte de los legisladores de resolver el problema social y económico abierto por la crisis de los precios del azúcar, la HCDN instrumentó el dispendio de este producto entre su personal. Una medida destinada a paliar la situación de emergencia para apaciguar el impacto de su carencia en los hogares. De este hecho dan cuenta los legajos de Leonor Guimaraes y de Lola Montero Muñoz que hacen pedido de “5kg de azúcar que como empleada le corresponde” y también queda constancia que las dos se los entregan. El valor del kg de azúcar era de \$ 0,41 moneda nacional y sus sueldos eran de \$ 200, en 1920.

SALARIO Y DERECHOS LABORALES

Los sueldos eran asignados según lo previsto en la Ley General de Presupuesto. Todas cobraban igual salario, para la misma función, cada año.

En cuanto a derechos laborales: todas cobraban **aguinaldo** que se les pagaba porque la Presidencia de la Cámara lo acordaba año a año, según los debates parlamentarios, plasmados en los diarios de sesiones. Las **vacaciones** aparecen como pedidos que podían ser, o no, dados. Lo mismo sucede con las **justificaciones de ausencias** por enfermedad y el pago correspondiente del día; aquí surgen los días pedidos para cuidados de familiares y los adelantos de sueldo.

“Las chicas del cable” eran solteras y una de ellas divorciada (en Uruguay la aprobación de las leyes de divorcio es de 1907- 1913), siguiendo los requerimientos de la época para el empleo de mujeres. Aunque en la HCDN el empleo de telefonista no era exclusivo de las mujeres.

El nivel educativo formal de las trabajadoras es primario, en los casos en los que se describe, y coincide con los estudios que describen a las trabajadoras telefónicas del sector privado.

Su edad es diversa, a diferencia de lo requerido por las empresas telefónicas de la época, donde se prioriza a las mujeres más jóvenes.

Tres de las cuatro eran uruguayas. Y de los legajos surgen las referencias de unas a otras, eso nos plantea una hipótesis: **fueron una red de mujeres migrantes ¿allegadas? ¿amigas? ¿familiares? Fueron SORORAS. Y nos deja una convicción: siempre estamos para nosotras y antes que nosotras estuvieron muchas más porque somos parte de una cadena interminable que se entrelaza y se sostiene en la lucha por nuestros derechos. Una lucha que no termina acá.**



**DIRECCIÓN
GENERAL DE
IGUALDAD**



**DIRECCIÓN
GENERAL DE
RECURSOS
HUMANOS**

Departamento de Géneros
y Diversidad Sexual